

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL AÑO 2025, DEL
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES DE
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 20:30 horas del día 05 de diciembre de 2025, reunidos en la Sala de Juntas de la Fiscal General del Estado, con domicilio en Circuito Guízar y Valencia número 707, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, los integrantes del **COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES** de esta Fiscalía General del Estado (en adelante Comité), con el propósito de llevar a cabo la cuarta sesión de trabajo respecto al proceso para la **evaluación de la renovación de certificación de facilitadores**, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 361, 362, 363, 364, 365 y 367 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz (en adelante RLOFGE); por lo que, conforme al orden del día:

- 1. Se da inicio con el pase de lista de sus integrantes:**
 - **Lic. Verónica Hernández Giadáns**, Fiscal General del Estado y Presidenta;
 - **Dra. María Josefa Vidal Guzmán**, Directora General del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (OEMASC) y Secretaria Técnica;
 - **Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo**, Abogado General de la Fiscalía General del Estado (FGE) y Vocal; y
 - **Lic. Antonio Mugica Hernández**, Subdirector de Facilitadores y Vocal.
- 2. Declaración de quorum.** Como primer punto, la Secretaria Técnica del Comité, una vez pasada lista de asistencia, declara quorum.
- 3. Declaratoria de Instalación Segunda Sesión del Comité.** La Lic. Verónica Hernández Giadáns, Fiscal General, en su carácter de Presidenta, declara formalmente instalado el Comité, para estar en condiciones de continuar con las actividades correspondientes al cuerpo colegiado; en términos de los artículos 361, 362, 363, 364, 365 y 367 del RLOFGE y de los Lineamientos para la Capacitación, Evaluación, Certificación y Renovación de la Certificación de las y los Facilitadores de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de las Instituciones de Procuración de Justicia en la Federación y las Entidades Federativas (en adelante Lineamientos), emitidos por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- 4. Lectura y aprobación del orden del día.** La Secretaria Técnica del Comité, da lectura a la propuesta del orden del día y solicita a los integrantes realizar la votación correspondiente para su aprobación, en caso de no existir objeción.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL AÑO 2025, DEL
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES DE
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

A continuación, se realiza la votación y como resultado, el orden del día es aprobado por unanimidad.

5. Información de los resultados de la evaluación final de los Facilitadores. La Secretaría Técnica informa que, en su carácter de Directora General del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (en adelante OEMASC), en términos de los artículos 364 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz y Décimo Tercero de los Lineamientos, designó y convocó, por oficios FGE/DGOEMASC/01075/2025 y FGE/DGOEMASC/01076/2025, al Abogado General de la FGE y al Subdirector de Facilitadores, ambos integrantes del Comité, quienes junto con la referida Directora General, conformaron el personal evaluador para calificar, de manera colegiada y en conjunto, los resultados de la evaluación final.

Asimismo, en fecha 05 de diciembre de 2025, se aplicó la evaluación final a las y los diez (10) Facilitadores, la cual constó de setenta reactivos, con base en el programa de capacitación, en términos de lo establecido en el artículo Décimo Primero de los Lineamientos. Obteniéndose los resultados que a continuación se describen, emitido por el ente evaluador:

No	NOMBRE COMPLETO	ACREDITADO O NO ACREDITADO
1	Lic. Alfonso Cruz Cruz.	ACREDITADO
2	Lic. Delia Castillo Castillo.	ACREDITADO
3	Lic. José Luis Jiménez Salas.	ACREDITADO
4	Lic. Juan Luis Durán Islas.	ACREDITADO
5	Lic. Judith Citlali Cruz Martínez.	ACREDITADO
6	Lic. Luz Adriana Pérez Aguilar.	ACREDITADO
7	Lic. María Karina Paredes Solís.	ACREDITADO
8	Lic. Marlene Guadalupe Martínez Martínez.	ACREDITADO
9	Lic. Sabino Antonio Mora Flores.	ACREDITADO
10	Lic. Yeni Angélica Esquivel Álvarez.	ACREDITADO

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL AÑO 2025, DEL
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES DE
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

Aunado al resultado final de cada aspirante, se acompaña la documentación que acredita el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para ser Facilitadores.

- 6. Validar, en su caso, los resultados de la evaluación final de las y los Facilitadores.** La Secretaría Técnica, una vez explicado el proceso de evaluación y mencionar el nombre de las y los Facilitadores que solicitaron renovar su Certificación y han sido considerados como acreditados, solicita a los integrantes del Comité realizar la votación correspondiente para su aprobación, en caso de no existir objeción.

Al no haber comentarios u observaciones, se valida y aprueba por unanimidad de votos el resultado de las y los aspirantes a Facilitadores.

- 7. ACUERDOS:** En consecuencia, y relativo a la evaluación final, la Secretaría Técnica hace del conocimiento los puntos de acuerdo siguientes:

PRIMERO. El OEMASC deberá tramitar las constancias de certificación y la emisión de credenciales foliadas con vigencia a partir del 22 de diciembre del presente año, en los términos establecidos en el artículo Vigésimo Primero de los Lineamientos, firmados por la Fiscal General del Estado y Presidenta del Comité y por la Directora General del OEMASC y Secretaria Técnica del Comité; a favor de:

1. Lic. Alfonso Cruz Cruz;
2. Lic. Delia Castillo Castillo;
3. Lic. José Luis Jiménez Salas;
4. Lic. Juan Luis Durán Islas;
5. Lic. Judith Citlali Cruz Martínez;
6. Lic. Luz Adriana Pérez Aguilar;
7. Lic. María Karina Paredes Solís;
8. Lic. Marlene Guadalupe Martínez Martínez;
9. Lic. Sabino Antonio Mora Flores; y
10. Lic. Yeni Angélica Esquivel Álvarez;

SEGUNDO. El OEMASC deberá proporcionar al Consejo Nacional de Procuración de Justicia, la información que permita actualizar el padrón de facilitadoras y facilitadores certificados; de igual manera, publicar en el sitio de



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

(33)

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL AÑO 2025, DEL
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES DE
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

Internet de la Fiscalía General los nombres de las y los facilitadores que renovaron su certificación. En términos de lo establecido en los artículos Décimo Noveno y Vigésimo Cuarto de los Lineamientos.

- 8. Asuntos generales.** En este acto, la Secretaría Técnica del Comité, pregunta a los presentes, si desean hacer uso de la voz; sin que haya manifestación al respecto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 21:00 horas del mismo día de su inicio, rubricando al margen y al calce todas y cada una de las fojas que integran la presente acta, los integrantes que la conforman:

Presidenta

Lic. Verónica Hernández Giadáns
**Fiscal General del Estado y
Presidenta del Comité de Certificación.**

Secretaría Técnica

Dra. María Josefa Vidal Guzmán
**Directora General del OEMASC y
Secretaria Técnica del Comité de
Certificación.**

Vocal

Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo
**Abogado General de la FGE y
Vocal del Comité de Certificación.**

Vocal

Lic. Antonio Mugica Hernández
**Subdirector de Facilitadores y
Vocal del Comité de Certificación.**